RESOLUCIÓN Nº 6/2016

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA FUNCIONARIOS PARA LAS FIRMAS DE LOS NOTAS, DICTAMEN, ORDEN DE COMPRAS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN.

Boquerón, 04 de enero de 2016

VISTO: La necesidad de asignar a funcionarios permanentes de la Gobernación de Boquerón para las firmas de documentaciones relaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones, con el fin de transparentar los procesos administrativos y salvaguarda los intereses de la Gobernación de Boquerón.-

CONSIDERANDO:

Que, el ámbito de las contrataciones públicas debe caracterizarse por la seguridad y transparencia de todos los actos que le son inherentes y en relación a todas las Instituciones que intervienen en el mismo, siendo obligación de la Dirección Nacional implementar los procedimientos necesarios para el efecto.

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º.- **ASIGNAR,** funcionarios responsables para las firmas de notas, dictamen, orden de compras y otros documentos de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Gobernación de Boquerón:

- **Encargado de UOC y/o Secretario de Administración y Finanzas.**
- **Asistente de UOC (por autorización en ausencia del Administrador).**

Art. 2º.- **AUTORIZAR,** a los funcionarios asignados en el Art. 1º de la presente Resolución de firmar notas, dictamen, orden de compras y otros documentos de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Gobernación de Boquerón.-

Art. 3° **DISPONER,** la remisión del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º.- **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y cumplida archívese.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

Edwin Pauls Friesen
Gobernador